



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

Plaza de La Concordia nº 1

05420 – Sotillo de la Adrada (Ávila) Teléfono : 91.866.00.02

Mail: oficina@sotillo.net

## **BASES DEL X CONCURSO LOCAL** **“DULCE NAVIDAD” SOTILLO 2021**

Con motivo de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, dentro de su actividad de fomento cultural invita a los vecinos a la realización y presentación de dulces y pasteles navideños convocando el X CONCURSO LOCAL DE DULCES NAVIDEÑOS, de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA.- Participantes y Modalidades:**

1.- Podrán participar cuantas personas presenten y formalicen su inscripción dentro del plazo y horario establecido.

2.- Se establecen las siguientes modalidades:

- a) MEJOR DULCE
- b) MEJOR PRESENTACIÓN NAVIDEÑA

#### **SEGUNDA.- Inscripción, Plazo, Forma y Requisitos:**

Todos los interesados deberán inscribirse y dejar el producto elaborado junto con su receta escrita donde aparezcan los ingredientes y el proceso de elaboración en la Oficina de Turismo de Sotillo de la Adrada el Domingo 19 de Diciembre de 2021 en horario de 12 a 13 horas cumplimentando los participantes las correspondientes fichas de inscripción, también podrán participar en la misma mañana del concurso.

#### **TERCERA.- Premios:**

Se establecerán los siguientes premios:

MEJOR DULCE:

Único premio de 40 Euros.

MEJOR PRESENTACIÓN NAVIDEÑA :

Único premio de 40 Euros



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**  
Plaza de La Concordia nº 1  
05420 – Sotillo de la Adrada (Ávila) Teléfono : 91.866.00.02  
Mail: oficina@sotillo.net

Los premios deberán ser retirados en el Ayuntamiento en el plazo máximo de tres meses desde el día de la entrega de premios, en caso contrario quedarán sin efecto.

#### **CUARTA.- El Jurado:**

Será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada a través de la Delegación de Cultura y Participación Ciudadana estando presidido por el Sr. Alcalde Presidente o persona en quien él delegue.

El jurado se reserva la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier incidencia que no esté contemplada en las mismas según su criterio, dando cuenta de todo ello a la Junta Local de Gobierno, que será el órgano municipal competente para aprobar el fallo del Jurado y la asignación de los premios.

El fallo del jurado se comunicará a los participantes en acto público el Martes 4 de Enero de 2022 a las 13:30 horas en la Oficina de Turismo.

#### **QUINTA.- Aceptación:**

El hecho de participar en este concurso supone para los concursantes la total aceptación de estas bases así como al fallo del Jurado, que será inapelable, pudiendo declarar desiertos algunos o la totalidad de los premios.